

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Luis R. Longhi y los señores Ministros doctores don Tomás J. Casares, don Felipe Santiago Pérez y don Atilio Pessagno.

El señor Presidente dijo: que para favorecer la consecución de los propósitos enunciados en la Acordada del 24 de enero próximo pasado relativa al establecimiento de los servicios sociales del Poder Judicial, propósitos que el señor Ministro Decano Dr. Valenzuela ha puesto en vías de ejecución mientras estuvo en el ejercicio de la Presidencia, de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal, proponía que se resolviera encomendarle expresamente y formalmente dicha consecución en nombre de esta Corte, con todas las facultades de superintendencia y representación requeridas para ello, las cuales comprenderán también lo concerniente al trámite de los trabajos que pueda ser necesario realizar en el edificio para este mismo fin.

Oído lo cual los Sres. Ministros Dres. Casares, Pérez y Pessagno expresaron su conformidad.

Por lo cual los presentes acordaron encomendar al señor Ministro Decano, doctor don Rodolfo C. Valenzuela, el desempeño en nombre de la Corte Suprema, de las funciones a que se refiere la Acordada del 24 de enero p.pdo., con todas las facultades de superintendencia y representación que ello requiera, comprendiendo también de lo concerniente al trámite de los trabajos que pueda ser necesario realizar para esos fines en los edificios dependientes de esta Corte Suprema.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

T. W. Warner

W. Perry

Stuebner

Ricardo S. Rey  
(Sec.)